INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CA-001-2025
Fecha: 22 de enero de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador abajo firmantes, proceden con la evaluación de las propuestas recibidas en virtud del Proceso de Contratación No. CA-001-2025, en los siguientes términos:

El municipio de Galapa, dio inicio al Proceso de Contratación No. CA-001-2025, bajo el propósito de contratar los servicios para "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES".

El valor estimado para la presente contratación es de **DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.604.166.667),** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De conformidad con el cronograma del proceso, la fecha de cierre para la presentación de ofertas fue el día 20 de enero de 2025 a las 10:00 a.m., recibiéndose las siguientes ofertas:

ÍTEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	ORIGEN	FECHA Y HORA
1	UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025		CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO	NACIONAL	20/01/2025 8:56 AM
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO"	NIT No 900.308.464 - 2	MARTIN RENTERIA MENA	NACIONAL	20/01/2025 9:14 AM

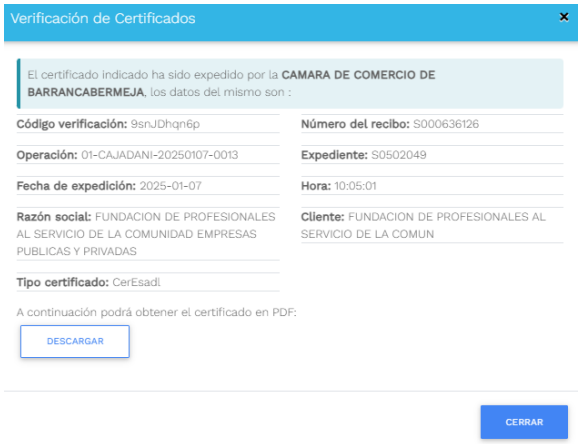
Las propuestas presentadas se evaluarán teniendo en cuenta los criterios enunciados en los documentos del proceso, para determinar si la oferta es hábil en cuanto a la capacidad jurídica, técnica y financiera o no, a saber:

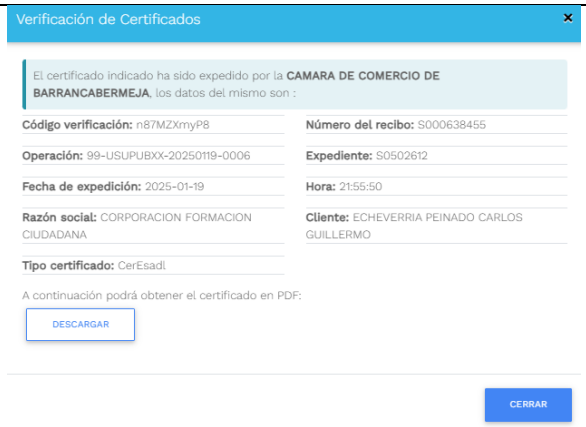
FACTORES	CALIFICACIÓN
Capacidad jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad técnica	Cumple/No cumple
Capacidad financiera y organizacional	Cumple/No cumple

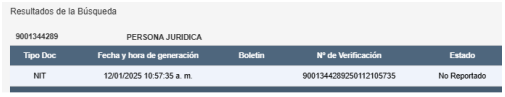
Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Así las cosas, teniendo en cuenta que el 21 de enero de 2025 se publicó el informe de evaluación preliminar y se dejó a disposición de los interesados para que dentro de los términos señalados en el cronograma, pudieran presentar observaciones a la evaluación, una vez revisado de forma minuciosa los documentos aportados al proceso, se tiene que:

- **CAPACIDAD JURÍDICA:** Una vez revisados los documentos solicitados en el proceso y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se evidenció lo siguiente:

PROPONENTE No. 1: UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025	
REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Carta de presentación de la propuesta	Presenta. **CUMPLE.**
Documento de identidad	Presenta. **CUMPLE.**
No encontrarse bajo las causales de inhabilidad o incompatibilidad	Presenta. **CUMPLE.**
Certificado de existencia y representación legal	Presenta. **CUMPLE.** **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. **Fecha de expedición:** 07/01/2025 - 10:05:03**. CUMPLE.** **Constitución:** 16 de febrero de 2007. **CUMPLE** **Duración:** La entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida. **CUMPLE** **Validación código de verificación único:** 9snJDhqn6p - Verificado. **CUMPLE.**  **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA. **Fecha de expedición:** 19/01/2025 - 21:55:51**. CUMPLE.** **Constitución:** 04 de septiembre de 2010. **CUMPLE** **Duración:** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de agosto de 2035. **CUMPLE** **Validación código de verificación único:** n87MZXmyP8 - Verificado. **CUMPLE.**

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Autorización junta o asamblea socios</td><td colspan="2">Presenta. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales</td><td colspan="2">Presenta. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y judiciales</td><td colspan="2">Procede la Entidad a realizar la verificación de antecedentes del proponente y su representante legal.</td></tr>
<tr><td>Antecedentes fiscales de la persona jurídica</td><td>Presenta. CUMPLE.
Integrante No. 1 de la Unión Temporal: FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS.

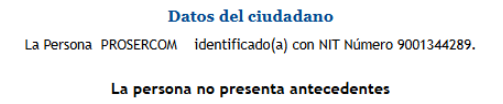
Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes fiscales, arrojando lo siguiente:
Código de verificación No. 900134428925011210573 5


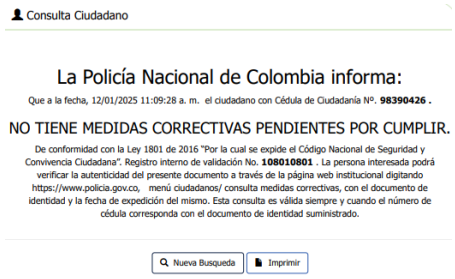
Integrante No. 2 de la Unión Temporal: CORPORACION FORMACION CIUDADANA.

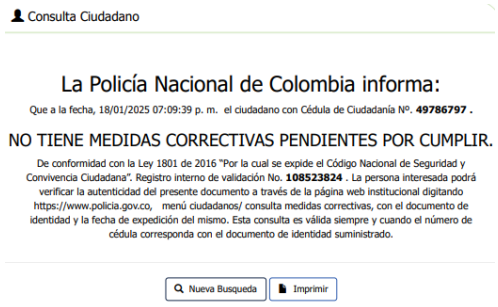
Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes fiscales, arrojando lo siguiente:
Código de verificación No. 900380343525011922260 9

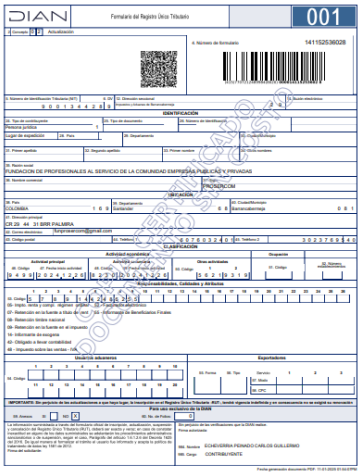
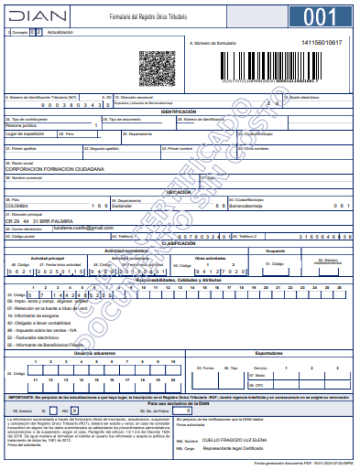
</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

	Antecedentes fiscales del representante legal	Presenta. **CUMPLE.** **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes fiscales, arrojando lo siguiente: Código de verificación No. 98390426250112105521  Resultados de la Búsqueda 98390426 PERSONA NATURAL Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletin | Nº de Verificación | Estado CC | 12/01/2025 10:55:21 a. m. | | 98390426250112105521 | No Reportado **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA. Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes fiscales, arrojando lo siguiente: Código de verificación No. 49786797250118190217  Resultados de la Búsqueda 49786797 PERSONA NATURAL Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletin | Nº de Verificación | Estado CC | 18/01/2025 7:02:17 p. m. | | 49786797250118190217 | No Reportado
	Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	Presenta. **CUMPLE.** **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes disciplinarios, arrojando lo siguiente: Certificado Ordinario No. 261402234  Datos del ciudadano La Persona PROSERCOM identificado(a) con NIT Número 9001344289. La persona no presenta antecedentes **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA. Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes disciplinarios, arrojando lo siguiente: Certificado Ordinario No. 262124349

		Datos del ciudadano La Persona CORPORACION FORMACION CIUDADANA identificado(a) con NIT Número 9003803435. **La persona no presenta antecedentes**
	Antecedentes disciplinarios del representante legal	Presenta. **CUMPLE.** **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes disciplinarios, arrojando lo siguiente: Certificado Ordinario No. 261402220 **Datos del ciudadano** Señor(a) CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 98390426. **El ciudadano no presenta antecedentes** **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA. Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes disciplinarios, arrojando lo siguiente: Certificado Ordinario No. 262092712 **Datos del ciudadano** Señor(a) LUZ ELENA CUELLO FRAGOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 49786797. **El ciudadano no presenta antecedentes**
	Antecedentes judiciales del representante legal	No presenta. **NO CUMPLE.**
Verificación del certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC)	Presenta. **CUMPLE.** **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. Procede la entidad a realizar la verificación del RNMC, arrojando lo siguiente:  Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 12/01/2025 11:09:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98390426 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108010801** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir

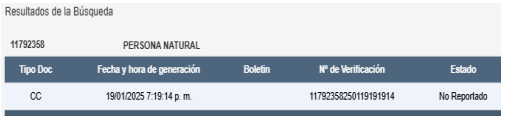
	Integrante No. 2 de la Unión Temporal: CORPORACION FORMACION CIUDADANA. Procede la entidad a realizar la verificación del RNMC, arrojando lo siguiente:  Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 18/01/2025 07:09:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49786797** . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108523824** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir
Registro nacional de deudores alimentarios morosos	Presenta. **CUMPLE.** **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. Procede la entidad a realizar la verificación de REDAM, arrojando lo siguiente: Código Verificación: XEZM1VWF5R  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 98390426 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 19 enero 2025, 11:28 am VER PDF ACEPTAR **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA. Procede la entidad a realizar la verificación de REDAM, arrojando lo siguiente: Código Verificación: 6HZLYTURVS  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 49786797 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 18 enero 2025, 7:11 pm VER PDF ACEPTAR
Libreta militar	Esta verificación se hará únicamente a los hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario deberá tener resuelta su situación militar a efectos de suscribir el contrato, conforme lo dispuesto por las normas señaladas anteriormente.

	Integrante No. 1 de la Unión Temporal: FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. Presenta. **CUMPLE.**
Registro único tributario - RUT	Presenta. **CUMPLE.** **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. Procede la entidad a realizar la verificación correspondiente, arrojando lo siguiente:  **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA. Procede la entidad a realizar la verificación correspondiente, arrojando lo siguiente: 
Compromiso anticorrupción	Presenta. **NO CUMPLE.** El proponente presenta dos (02) formatos diligenciados cada uno por cada integrante de la Unión Temporal, a saber, por la FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS y por la CORPORACION FORMACION CIUDADANA respectivamente, sin embargo, no lo

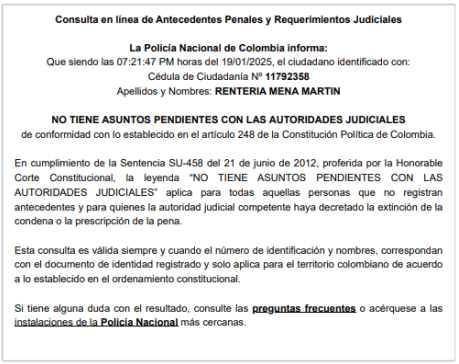
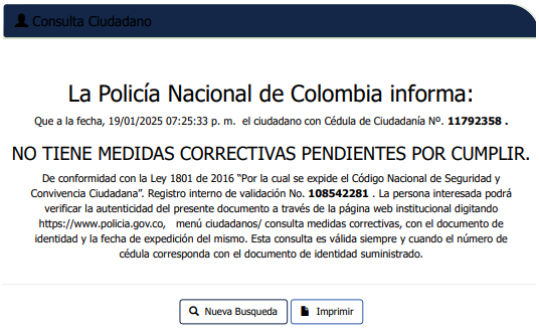
	presenta en calidad de estructura plural, esto es, a nombre de la UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025.
Compromiso de transparencia	Presenta. **NO CUMPLE.** El proponente presenta dos (02) formatos diligenciados cada uno por cada integrante de la Unión Temporal, a saber, por la FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS y por la CORPORACION FORMACION CIUDADANA respectivamente, sin embargo, no lo presenta en calidad de estructura plural, esto es, a nombre de la UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025.
Hoja de vida de la función pública	Presenta. **NO CUMPLE**. El proponente el formato de hoja de vida de la persona jurídica por cada integrante de la Unión Temporal, a saber, por la FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS y por la CORPORACION FORMACION CIUDADANA respectivamente, sin embargo, la entidad estima que la hoja de vida del integrante No. 1 se encuentra desactualizada, esto teniendo en cuenta que su fecha de diligenciamiento fue del 21 de abril del año 2023, para lo cual se solicitará su debida actualización.
Certificación bancaria	Presenta. **NO CUMPLE.** El proponente presenta certificación expedida por la entidad financiera con fecha de 03 de enero del presente año, sin embargo, esta certificación no indica el valor disponible de recursos con los que cuenta para la ejecución del convenio al momento de presentar su oferta, los cuales deben coincidir con el aporte que ofrezca. Además, se incluye un documento complementario que detalla los saldos disponibles en la cuenta, generado a través de la sucursal virtual con el usuario registrado. No obstante, este saldo no está debidamente reflejado ni respaldado en la certificación oficial emitida por la entidad financiera.

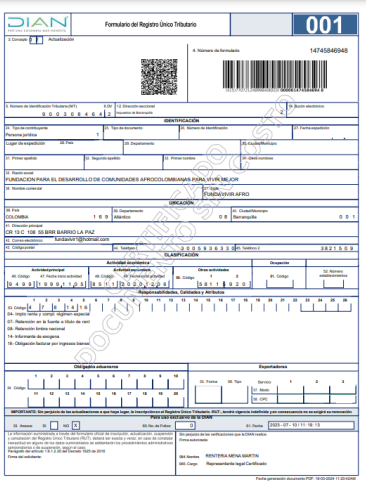
PROPONENTE No. 2: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO"	
REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Carta de presentación de la propuesta	Presenta. **CUMPLE.**
Documento de identidad	Presenta. **CUMPLE.**
No encontrarse bajo las causales de inhabilidad o incompatibilidad	Presenta. **CUMPLE.**
Certificado de existencia y representación legal	Presenta. **CUMPLE.** **Fecha de expedición:** 19/01/2025 - 18:16:46. **CUMPLE.** **Constitución:** 05 de noviembre de 1999. **CUMPLE** **Duración:** La entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida. **CUMPLE** **Validación código de verificación único:** IB5E5F66FF - Verificado. **CUMPLE.**

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Autorización junta o asamblea socios</td><td colspan="2">N/A.</td></tr>
<tr><td>Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales</td><td colspan="2">Presenta. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y judiciales</td><td colspan="2">Procede la Entidad a realizar la verificación de antecedentes del proponente y su representante legal.</td></tr>
<tr><td>Antecedentes fiscales de la persona jurídica</td><td>Presenta. CUMPLE.
Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes fiscales, arrojando lo siguiente:
Código de verificación No. 900308464225011919185 6

</td></tr>
<tr><td>Antecedentes fiscales del representante legal</td><td>Presenta. CUMPLE.
Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes fiscales, arrojando lo siguiente:
Código de verificación No. 117923582501191919 14

</td></tr>
<tr><td>Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica</td><td>Presenta. CUMPLE.
Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes disciplinarios, arrojando lo siguiente:
Certificado Ordinario No. 262118001

</td></tr>
<tr><td></td><td>Antecedentes disciplinarios del representante legal</td><td>Presenta. CUMPLE.
Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes disciplinarios, arrojando lo siguiente:</td></tr>
</table>

		Certificado Ordinario No. 262118017 **Datos del ciudadano** Señor(a) MARTIN RENTERIA MENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 11792358. **El ciudadano no presenta antecedentes**
	Antecedentes judiciales del representante legal	Presenta. **CUMPLE.** Procede la entidad a realizar la verificación de antecedentes judiciales, arrojando lo siguiente:  **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 07:21:47 PM horas del 19/01/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **11792358** Apellidos y Nombres: **RENTERIA MENA MARTIN** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Verificación del certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC)		Presenta. **CUMPLE.** Procede la entidad a realizar la verificación del RNMC, arrojando lo siguiente:  Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 19/01/2025 07:25:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11792358 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108542281** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir
Registro nacional de deudores alimentarios morosos		Presenta. **CUMPLE.** Procede la entidad a realizar la verificación de REDAM, arrojando lo siguiente: Código Verificación: AK2ESFZM6U  **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 11792358 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 diciembre 2024, 7:45 pm VER PDF ACEPTAR

Libreta militar	Esta verificación se hará únicamente a los hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario deberá tener resuelta su situación militar a efectos de suscribir el contrato, conforme lo dispuesto por las normas señaladas anteriormente. Presenta. **CUMPLE.**
Registro único tributario - RUT	Presenta. **CUMPLE.** Procede la entidad a realizar la verificación correspondiente, arrojando lo siguiente: 
Compromiso anticorrupción	Presenta. **CUMPLE.**
Compromiso de transparencia	Presenta. **CUMPLE**.
Hoja de vida de la función pública	Presenta. **CUMPLE**.
Certificación bancaria	Presenta. **CUMPLE.**

Previa verificación jurídica de los documentos requeridos en este factor, se tiene que:

REQUISITOS JURÍDICOS	
PROPONENTE	**HABILITADO / NO HABILITADO**
UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025	No habilitado
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO"	Habilitado

- **CAPACIDAD TÉCNICA:** Una vez revisados los documentos solicitados en el proceso y efectuado el correspondiente análisis técnico de los mismos, se evidenció lo siguiente:

PROPONENTE No. 1: UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025		
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS TÉCNICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Objeto	El objeto social de la ESAL deberá permitir el	La entidad procede a verificar el objeto social de los integrantes de

	cumplimiento y desarrollo del objeto a convenir y su duración no debe ser inferior a la vigencia del convenio y un (1) año más.	la Unión Temporal a través de los Certificados de Existencia y Representación Legal aportados. **CUMPLE.**
Vigencia	La ESAL deberá estar constituida por lo menos con 11 años de anticipación a la celebración del convenio.	**Constitución: CUMPLE.** **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS: Por Acta del 03 de noviembre de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2007, con el No. 6833 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS, Sigla PROSERCOM. **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA: Por Acta No. 001 del 01 de agosto de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2010, con el No. 9532 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada CORPORACION FORMACION CIUDADANA.
Estructura organizacional	La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, el MUNICIPIO, requiere que acrediten la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo	La entidad procede a verificar el objeto social de los integrantes de la Unión Temporal a través de los Certificados de Existencia y Representación Legal aportados. **CUMPLE.**

	de lucro. Para lo cual, el posible asociado deberá acreditar que tiene una estructura organizacional con órganos de administración activos, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Para efectos de lo anterior, el MUNICIPIO verificará que la ESAL anexe el certificado de existencia y representación legal vigente.	
Experiencia	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de la presentación del formato de Experiencia (FORMATO 7). Los proponentes deberán acreditar en su propuesta la ejecución a satisfacción de máximo DOS (02) contratos o convenios terminados o liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso, esto es, logística y/o gestión de eventos o similar. La sumatoria de los valores ejecutados de los contratos y/o convenios presentados debe corresponder al cincuenta por ciento (50%) del valor total del presente convenio. Para acreditar la experiencia deberá aportar copia de certificaciones de experiencia expedido por parte de la entidad contratante. Las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos con la finalidad de que sean verificables: - Contratante - Contratista / conveniente - Objeto del contrato / convenio - Valor total. Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones	Presenta formato 7. **No. de experiencia:** Presenta un (01) contrato para la acreditación de experiencia suscrito con MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA: **Convenio No. CD-001-2024** Presenta Certificación de experiencia. **Objeto:** "PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y MUSICALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL EN EL MARCO DE LAS XXVI FIESTAS ECOTURISTICAS DEL CACIQUE NARE. A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA". **Cuantía:** $1.397.375.908,00 **CUMPLE.**

	exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente.	
Reputación	La entidad privada sin ánimo de lucro para ser de reconocida idoneidad debe tener una buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés. Para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, el MUNICIPIO debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL que aparezcan en el respectivo certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días aportado por la ESAL en la propuesta, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas. A su vez, la Entidad Estatal debe revisar la trayectoria y el desempeño de la ESAL en la ejecución de proyectos similares a los que va a financiar revisando la experiencia de la ESAL y la cual se encuentre publicada en el SECOP II.	La entidad procede a verificar este ítem de conformidad con lo establecido en todos los documentos aportados por el proponente. **CUMPLE.**

PROPONENTE No. 2: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO"		
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS TÉCNICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Objeto	El objeto social de la ESAL deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a convenir y su duración no debe ser inferior a la vigencia del convenio y un (1) año más.	La entidad procede a verificar el objeto social de la ESAL a través del Certificado de Existencia y Representación Legal aportado. **CUMPLE.**
Vigencia	La ESAL deberá estar constituida por lo menos con	**Constitución: CUMPLE.**

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

	11 años de anticipación a la celebración del convenio.	Por Acta número 1 del 11/10/1999, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/11/1999 bajo el número 4.130 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION.
Estructura organizacional	La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, el MUNICIPIO, requiere que acrediten la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo de lucro. Para lo cual, el posible asociado deberá acreditar que tiene una estructura organizacional con órganos de administración activos, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Para efectos de lo anterior, el MUNICIPIO verificará que la ESAL anexe el certificado de existencia y representación legal vigente.	La entidad procede a verificar este aspecto de la ESAL a través del Certificado de Existencia y Representación Legal aportado. **CUMPLE.**
Experiencia	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de la presentación del formato de Experiencia (FORMATO 7). Los proponentes deberán acreditar en su propuesta la ejecución a satisfacción de máximo DOS (02) contratos o convenios terminados o liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso, esto es, logística y/o gestión de eventos o similar. La sumatoria de los valores ejecutados de los contratos y/o convenios presentados debe corresponder al cincuenta	Presenta formato 7. **No. de experiencia:** Presenta dos (02) contrato para la acreditación de experiencia suscritos con: MUNICIPIO DE GALAPA. **Convenio No. CA-013-2024** Presenta Certificación de experiencia. **Objeto:** "AUNAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CULTURALES, LUDICAS Y RECREATIVAS ENFOCADAS EN LA POBLACION NNA Y LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO". **Cuantía:** $946.236.559,14

	por ciento (50%) del valor total del presente convenio. Para acreditar la experiencia deberá aportar copia de certificaciones de experiencia expedido por parte de la entidad contratante. Las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos con la finalidad de que sean verificables: - Contratante - Contratista / conveniente - Objeto del contrato / convenio - Valor total Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente.	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO **Convenio No. 202104463** Presenta Certificación de experiencia. **Objeto:** "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PROMOVER Y RECONOCER LOS DERECHOS HISTORICOS Y CONTEMPORANEOS DE LOS GRUPOS ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD Y LA CONVICENCIA CIUDADANA". **Cuantía:** $428.600.000 **CUMPLE.**
Reputación	La entidad privada sin ánimo de lucro para ser de reconocida idoneidad debe tener una buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés. Para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, el MUNICIPIO debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL que aparezcan en el respectivo certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días aportado por la ESAL en la propuesta, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas. A su vez, la Entidad Estatal debe revisar la trayectoria y el desempeño de la ESAL en la ejecución de proyectos similares a los que va a financiar revisando la e	La entidad procede a verificar este ítem de conformidad con lo establecido en todos los documentos aportados por el proponente. **CUMPLE.**

Previa verificación técnica de los documentos requeridos en este factor, se tiene que:

REQUISITOS TÉCNICOS	
PROPONENTE	**HABILITADO / NO HABILITADO**
UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025	Habilitado
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO"	Habilitado

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Una vez revisados los documentos solicitados en el proceso y efectuado el correspondiente análisis financiero y organizacional de los mismos, se constató que:

PROPONENTE No. 1: UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025		
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
Procede la entidad a realizar la verificación correspondiente según lo establecido en el RUP o documentos financieros que aporte el proponente, arrojando lo siguiente:		
INDICADOR	**PARÁMETROS MÍNIMOS EXIGIDOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Índice de liquidez	Deberá ser mayor o igual a tres punto treinta y tres (3.33)	Presenta. **NO CUMPLE.** El proponente presenta estados financieros del **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS y del **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA, sin embargo, los estados financieros del integrante No 2 no contienen las notas contables que acompañen el mismo, no siendo posible para entidad calcular estos índices de capacidad financiera y organizacional de la estructura plural.
Índice de endeudamiento	Deberá ser menor o igual a cero punto dieciocho (0.18)	Presenta. **NO CUMPLE.** El proponente presenta estados financieros del **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS y del **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA, sin embargo, los estados financieros del integrante No 2 no contienen las notas contables que acompañen el mismo, no siendo posible para entidad calcular estos índices de capacidad financiera y organizacional de la estructura plural.
Razón de cobertura de intereses	Deberá ser mayor o igual a uno punto	Presenta. **NO CUMPLE.** El proponente presenta estados financieros del **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:**

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

	setenta y cinco (1.75)	FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS y del **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA, sin embargo, los estados financieros del integrante No 2 no contienen las notas contables que acompañen el mismo, no siendo posible para entidad calcular estos índices de capacidad financiera y organizacional de la estructura plural.
Rentabilidad del patrimonio	Debe ser mayor o igual a cero punto cero cero (0.00)	Presenta. **NO CUMPLE.** El proponente presenta estados financieros del **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS y del **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA, sin embargo, los estados financieros del integrante No 2 no contienen las notas contables que acompañen el mismo, no siendo posible para entidad calcular estos índices de capacidad financiera y organizacional de la estructura plural.
Rentabilidad del activo	Debe ser mayor o igual a cero punto cero cero (0.0)	Presenta. **NO CUMPLE.** El proponente presenta estados financieros del **Integrante No. 1 de la Unión Temporal:** FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS y del **Integrante No. 2 de la Unión Temporal:** CORPORACION FORMACION CIUDADANA, sin embargo, los estados financieros del integrante No 2 no contienen las notas contables que acompañen el mismo, no siendo posible para entidad calcular estos índices de capacidad financiera y organizacional de la estructura plural.
REQUISITOS		**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Oferta económica	La ESAL deberá presentar propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los servicios a entregar a los estudiantes beneficiados del presente convenio. Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual debe diligenciar el FORMATO 5 anexo, en el cual no se podrá modificar, suprimir y en ningún caso, alterar la descripción de los ítems que lo componen, ni sus unidades.	Presenta el Formato 5. Contiene todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. **CUMPLE.**

	Las sumas propuestas por el Proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el Municipio no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. Serán rechazadas las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico; se oferte cero (0) como valor de uno o varios de los ítems que lo componen; se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, se expresen en una moneda distinta o en términos diferente a los exigidos en esta invitación, o que exceda el valor del presupuesto oficial.	

PROPONENTE No. 2: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO"		
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
Procede la entidad a realizar la verificación correspondiente según lo establecido en el RUP o documentos financieros que aporte el proponente, arrojando lo siguiente:		
INDICADOR	**PARÁMETROS MÍNIMOS EXIGIDOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Índice de liquidez	Deberá ser mayor o igual a tres punto treinta y tres (3.33)	41,43. **CUMPLE.**
Índice de endeudamiento	Deberá ser menor o igual a cero punto dieciocho (0.18)	0,03. **CUMPLE.**
Razón de cobertura de intereses	Deberá ser mayor o igual a uno punto setenta y cinco (1.75)	13,00. **CUMPLE.**
Rentabilidad del patrimonio	Debe ser mayor o igual a cero punto cero cero (0.00)	0,05. **CUMPLE.**
Rentabilidad del activo	Debe ser mayor o igual a cero punto cero cero (0.0)	0,04. **CUMPLE.**
REQUISITOS		**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
Oferta económica	La ESAL deberá presentar propuesta de conformidad con las	Presenta el Formato 5. Contiene todas las especificaciones

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

	especificaciones técnicas mínimas requeridas de los servicios a entregar a los estudiantes beneficiados del presente convenio. Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual debe diligenciar el FORMATO 5 anexo, en el cual no se podrá modificar, suprimir y en ningún caso, alterar la descripción de los ítems que lo componen, ni sus unidades. Las sumas propuestas por el Proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el Municipio no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. Serán rechazadas las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico; se oferte cero (0) como valor de uno o varios de los ítems que lo componen; se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, se expresen en una moneda distinta o en términos diferente a los exigidos en esta invitación, o que exceda el valor del presupuesto oficial.	técnicas requeridas por la entidad. **CUMPLE.**

Previa verificación financiera de los documentos requeridos en este factor, se tiene que:

REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	
PROPONENTE	**HABILITADO / NO HABILITADO**
UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025	No habilitado
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO"	Habilitado

- **CONCLUSIONES:**

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Las propuestas presentadas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en los documentos del proceso, para determinar si la oferta es hábil Colombia Compra Eficiente ha señalado que *"los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación"*.

Teniendo en cuenta que el 21 de enero se publicó el informe de evaluación preliminar y se dejó a disposición de los interesados para que, dentro de los términos señalados en el cronograma, pudieran presentar observaciones a la evaluación, tras la revisión y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso CA-001-2025, tenemos que, los requisitos habilitantes, los de ponderación o calificación refieren a aquellos aspectos técnicos, económicos y jurídicos de una propuesta con base en los cuales, luego de evaluadas las distintas ofertas, se asignará un puntaje a todas éstas y una de ellas será la que resulte adjudicataria dentro del proceso de selección. Sin embargo, la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025,** no cumplió con la presentación de los documentos requeridos y señalados en el informe preliminar de evaluación, a efectos de obtener la habilitación y así ser evaluados por parte del Comité y proceder de esta forma a otorgar puntaje a su propuesta.

Así las cosas, de acuerdo a los términos establecidos en el cronograma, los oferentes debían subsanar y presentar las observaciones al informe preliminar detallado, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones y promover la transparencia en el procedimiento. En este sentido, no resulta posible para la entidad entrar a evaluar todos aquellos aspectos que otorgan puntaje a la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025** dentro del proceso de selección, toda vez que, el proponente no soportó algunos requisitos establecidos en los documentos del proceso y solicitados en el informe preliminar para efectos obtener la habilitación correspondiente, dado que no reúne las condiciones mínimas exigidas para su admisión, toda vez que no cumple con los requisitos indispensables para continuar en el proceso.

Conforme a lo anterior, tenemos entonces que, de acuerdo con la verificación realizada, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025**, se encuentra **NO HABILITADA**. Por otra parte, la oferta presentada por la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO",** de conformidad con todo lo anterior, se entiende como **HABILITADA**, así:

PROPONENTE No. 1: UNIÓN TEMPORAL CARNAVALES GALAPA 2025	
FACTORES DE CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
Capacidad jurídica	NO HABILITADO
Capacidad técnica	HABILITADO
Capacidad financiera	NO HABILITADO
CONCLUSIÓN	**NO HABILITADO**

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

PROPONENTE No. 2: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO"	
FACTORES DE CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
Capacidad jurídica	HABILITADO
Capacidad técnica	HABILITADO
Capacidad financiera	HABILITADO
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**

Realizada la evaluación detallada, se encuentra que el proponente No. 2 **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO"**, cumple con los requisitos habilitantes para que la entidad proceda a verificar los aspectos evaluables a que haya lugar de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso.

- **ASPECTOS EVALUABLES:**

EL MUNICIPIO calificará la única propuesta habilitada, asignándole puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de CIEN (100) puntos, así:

CRITERIO	PUNTOS
PPO = PUNTAJE OBTENIDO POR EL PRECIO DE LA OFERTA	MÁXIMO 50 PUNTOS
PPA = PUNTAJE POR MAYOR EXPERIENCIA ADICIONAL.	MÁXIMO 40 PUNTOS
PIN = PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	MÁXIMO 10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

PUNTAJE TOTAL DE LAS PROPUESTAS:

El puntaje total de las propuestas será igual a la suma de los puntajes obtenidos para cada uno de los criterios establecidos

ASPECTOS EVALUABLES				
FACTOR	**CRITERIO**	**ACREDITACIÓN**	**PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Oferta económica	Se otorgarán CINCUENTA (50) puntos al proponente que presente el mayor valor en el aporte de la oferta. A las demás propuestas se les asignará un puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento.	El proponente presentó a la entidad una oferta económica por un aporte correspondiente a la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO	**50**	**50**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>El puntaje será distribuido de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>EVALUACIÓN ECONÓMICA</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Mayor aporte</td><td>50 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>2° mayor aporte</td><td>45 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>3° mayor aporte</td><td>30 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Demás precios por debajo del 3° mayor aporte</td><td>10 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td>
<td>SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($116.166.667) M/L, lo que representa un aporte superior al mínimo requerido.

Al ser la única oferta habilitada se le otorga mayor puntaje.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Experiencia adicional</td>
<td>Se asignarán máximo CUARENTA (40) puntos al proponente que acredite que cuenta con experiencia adicional en contratos distintos a los presentados a los solicitados en el presente proceso. Para efectos de lo anterior, los proponentes deberán acreditar en su propuesta la ejecución a satisfacción de contratos terminados o liquidados con entidades públicas y/o privadas, y cuyo objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso, esto es, logística y/o gestión de eventos o similar, para lo cual se le asignará un puntaje máximo conforme a la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>No. DE CONTRATOS</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Ejecución de contratos y/o convenios distintos a los presentados cuyo objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso, esto es,</td><td>Entre uno (01) y dos (02) contratos o convenios</td><td>15 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Entre tres (03) y cinco (05) contratos o convenios</td><td>40 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td>
<td>El proponente cuenta con experiencia adicional en contratos distintos a los presentados y solicitados en el presente proceso.

Para efectos de lo anterior, aporta tres (03) certificaciones de convenios y/o contratos con los que pretende demostrar el cumplimiento para la adquisición del puntaje.</td>
<td>40</td>
<td>40</td>
</tr>
</table>

	logística y/o gestión de eventos o similar.			
Promoción de la industria nacional	Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual "Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se otorgaran los siguientes puntajes: **CONCEPTO** / **PUNTAJE** Promoción en procesos cuyo objeto incluye servicios nacionales. — 10 PUNTOS Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. — 5 PUNTOS	El proponente presenta formato No. 8, debidamente diligenciado en la que manifiesta que la oferta que presentan es de origen cien por ciento (100%) nacional; es decir aquellos prestados por Empresas Constituidas de acuerdo con la Legislación Nacional, por Personas Naturales Colombianas o por Residentes en Colombia.	**10**	**10**

- **CONCLUSIONES:**

PROPONENTE No. 2: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO"	
FACTORES DE CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
Capacidad jurídica	Habilitado
Capacidad técnica	Habilitado
Capacidad financiera y organizacional	Habilitado
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**

ASPECTOS EVALUABLES		
CRITERIO	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE ASIGNADO**
PUNTAJE OBTENIDO POR EL PRECIO DE LA OFERTA	50 PUNTOS	50
PUNTAJE POR MAYOR EXPERIENCIA ADICIONAL	40 PUNTOS	40

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS	10
Total	**100**	**100**

- **RECOMENDACIONES:**

Teniendo en cuenta que el 21 de enero se publicó el informe de evaluación preliminar y se dejó a disposición de los interesados para que dentro de los términos señalados en el cronograma, pudieran presentar observaciones a la evaluación, y una vez verificados todos los documentos, el Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES*" al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO"**, identificado con **NIT No 900.308.464-2,** representado legalmente por MARTIN RENTERIA MENA, identificado con C.C. No. 11.792.358 de Quibdó, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos exigidos dentro del Proceso de Contratación No. CA-001-2025 y obtuvo un puntaje de CIEN (100), de cien (100) puntos posibles.

El presente informe definitivo se expide en el Municipio de Galapa, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

COMITÉ EVALUADOR

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR
Evaluador jurídico

GUILLERMO JOSE GONZÁLEZ NAVARRO
Evaluador técnico

RAMON ANTONIO CARVAJALINO
Evaluador financiero